MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN MTESS Nº 948 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARGA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS– ID Nº 299.136".----------

Asunción, 27 de octubre de 2015.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 909/15, de fecha 27 de octubre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada S.G. N° 324 en fecha 27 de octubre de 2015, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, el Informe Final de Evaluación de la Contratación Directa N° 14/15 "Contratación de Servicios de Carga y Digitalización de Documentos – ID N° 299.136"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. N° 364.3-2015 de fecha 31 de agosto de 2015, la Dirección Administrativa, solicitó la Contratación de Servicios de Carga y Digitalización de Documentos para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que el pedido afecta al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 374/15 de fecha 02 de setiembre de 2015. Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2016, estarán sujetas a la aprobación correspondiente.----------

Que, por Notas UOC Nº 450/15 al Nº 454/15 de fecha 16 de setiembre de 2015, se cursó invitación a las firmas DATA LAB S.A, COPIPUNTO S.A., J. FLEISCHMAN S.R.L, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y Silvia Cristina Fretes Carmagnola, a fin de participar de la Contratación Directa N° 14/15 "Contratación de Servicios de Carga y Digitalización de Documentos – ID N° 299.136".----------

Que, según Acta de Apertura de fecha 25 de setiembre de 2015, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas de las siguientes firmas: COMTEL S.A., TECNOSIPLAN S.A., EMAGE S.A., CLICK Tecnología y Servicios de Juan Andrés Florentín.----------

Que, conforme al Informe de Evaluación Final de fecha 14 de octubre de 2015, se eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2015 "Contratación de Servicios de Carga y Digitalización de Documentos – ID N° 299.136", conforme al siguiente detalle: EMAGE S.A. con RUC N°: 80062299-5 por el Monto Total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), conforme al ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN", considerando que la oferta de la misma, constituye la menor oferta presentada y se ajusta sustancialmente a lo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 948 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARGA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS– ID Nº 299.136".----------

Asunción, 27 de octubre de 2015.

establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato."----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 14/2015, "Contratación de Servicios de Carga y Digitalización de Documentos – ID N° 299.136", a la firma EMAGE S.A., con RUC N°: 80062299-5, por el Monto Total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para el pago, conforme al marco legal vigente.----------

Art. 4º **IMPUTAR** la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social